

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicio Jurídico y Contratación, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del contrato de 2014/000473 (reparación de barrera antioleaje en el puerto deportivo de Punta Umbria) que a continuación se relaciona.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: El Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2014/000473.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.puertosdeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Reparación de barrera antioleaje en el puerto deportivo de Punta Umbria.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45244000.
 - e) Acuerdo Marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 159, 14.8.2014.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, Múltiples criterios.
4. Valor estimado del contrato: 231.375,72.
5. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 231.375,72 €. Importe total: 279.964,62 €.
6. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 27 de noviembre de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 18 de diciembre de 2014.
 - c) Contratista: Alvac, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 186.859,03 €. Importe total: 226.099,43 €.
6. Financiación Europea.

Fondo Feder.
Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través del Programa de Desarrollo Operativo Feder Andalucía 2007/2013.
Porcentaje de cofinanciación: 80%.

Sevilla, 16 de enero de 2015.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.